



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 15
GSB/raa
14-01-18

DECRETO EXENTO N° 000074

LITUECHE, 18 ENE 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2017-319, denominado "**Construcción de Vereda de Calle El Clavel, sector urbano**".
- La Resolución Exenta N° 9046/2017 de fecha 19/07/2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El Acuerdo N° 86/2017 de sesión extraordinaria N° 5 de fecha 24 de Mayo de 2017 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la ejecución del proyecto "**Construcción de Vereda de Calle El Clavel, sector urbano**", bajo la modalidad Administración Directa.
- El Decreto Exento N° 1089 del 09-08-2017 que aprueba la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Administración Directa y nombra funcionario Encargado de la Obra.
- Contrato de Trabajo suscrito con fecha 08 de Enero de 2018 entre don Luis Ubaldo Céspedes Ramírez, Rut 9.802.263-5 y la Municipalidad de Litueche.
- Decreto N° 36 del 08-01-2018 que aprueba contrato de trabajo
- Finiquito de contrato de trabajo de fecha 14-01-2018.

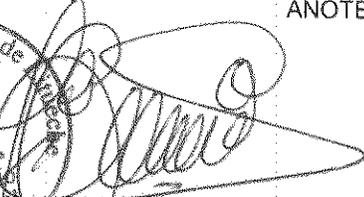
VISTOS:

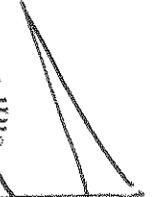
El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en D.F.L. Núm. 1. Santiago, 31 de julio de 2002.

DECRETO:

- **APRUEBASE** el Finiquito de Trabajo, de fecha 14 de Enero de 2018, por los trabajos prestados a la Municipalidad de Litueche por don Luis Ubaldo Céspedes Ramírez, Rut 9.802.263-5
- **ENTREGUESE** copia del presente Decreto y Finiquito a la persona precedentemente individualizada.

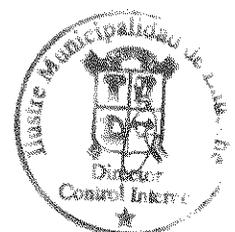
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaria Municipal
 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
 RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/LUS/ RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Dirección de Obras





FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO REGIDO POR EL CODIGO DE TRABAJO

En Litueche, a 14 días del mes de Enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, representada por su Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro 796 comuna de Litueche, por una parte y por la otra don **LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ**, Rut **9.802.263-5**, nacionalidad Chilena, fecha de nacimiento 30-08-1963, domiciliado en Caserío Talca s/n Litueche, se establece que se ha acordado el presente finiquito que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Don **LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ**, declara haber prestado servicios a la I. Municipalidad de Litueche, en calidad de Maestro Calificado del Programa PMU Línea Tradicional del proyecto "**Construcción de Veredas El Clavel, sector urbano**", desde el **08 de Enero de 2018 al 14 de Enero de 2018**, fecha esta última de cese de sus servicios por aplicación del art. 159, N° Inciso 4 del Código del Trabajo.

SEGUNDO: Don **LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ** deja constancia que durante el tiempo que prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Litueche, recibió oportunamente el total de remuneraciones, beneficios y demás prestaciones convenidas de acuerdo a su contrato, clase de trabajo ejecutado y disposiciones legales pertinentes y que en tal virtud el empleador nada le adeuda por tales conceptos, por horas extraordinarias, asignación familiar, feriado legal, indemnización por años de servicio, imposiciones provisionales, así como por ningún otro concepto, ya sea legal o contractual, derivado de la prestación de servicios de su contrato de trabajo o de la terminación del mismo. En consecuencia, el Sr. Céspedes Ramírez declara no corresponderle recibir monto alguno, por los siguientes conceptos:

- Sueldo Imponible : --
- Mes de aviso : --
- Feriado Proporcional : --
- Cargas Familiares : --
- Indemnización : --
- Otros descuentos : --
- Descuentos legales : --
- Liquido a Pagar : --

TERCERO: En virtud de lo anterior expuesto, don **LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ**, manifiesta expresamente que la Ilustre Municipalidad de Litueche nada le adeuda en relación con los servicios prestados, para con el trabajo o con motivo de la terminación del mismo, por lo que libre y espontáneamente con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, otorga a su empleador, el más amplio, completo, total y definitivo finiquito por los servicios prestados o la terminación de ellos, ya diga relación con sus remuneraciones, cotizaciones previsionales, de seguridad social o de salud, subsidios, beneficios contractuales adicionales a las remuneraciones, indemnizaciones, compensaciones o con cualquiera causa o concepto.

CUARTO: Asimismo, declara el trabajador, que en todo caso y a todo evento, renuncia expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo que eventualmente tuviere o pudiere corresponderle en contra del empleador, en relación directa o indirecta con su contrato o dichos servicios, sea que esos derechos o acciones correspondan a remuneraciones, cotizaciones provisionales, de seguridad social o de salud, subsidios, beneficios contractuales adicionales a la remuneraciones, indemnizaciones compensaciones o con cualquier otra causa o concepto.

QUINTO: Para constancia las partes firman el presente finiquito en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Sr. Céspedes Ramírez y tres en poder de la I. Municipalidad de Litueche. En cumplimiento a la legislación vigente don **LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ**, lee, firma y ratifica ante doña Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal, Ministro de Fé.

LUIS UBALDO CESPEDES RAMIREZ
Rut 9.802.263-5

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fé

